



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Exp. UT/SCG/PE/JCCM/JD04/QROO/8/2020
Y SUS ACUMULADOS

En este sentido, esta Unidad Técnica advierte que la servidora pública denunciada **tiene conocimiento de que diversas concesionarias, tanto de radio como de televisión, retoman las publicaciones que, en su momento, refirió realizar a través de sus redes sociales**, por lo que, con el objetivo de integrar debidamente la investigación del presente asunto, y dotar a la autoridad resolutora de los elementos de juicio necesarios para resolver la controversia planteada por las personas quejasas en el presente procedimiento, se considera necesario requerir a María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su carácter de Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, para que, en el plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente proveído.

1. Señale cada una de las redes sociales a través de las cuales realizó la transmisión de los materiales objeto de denuncia.
2. Informe el periodo en el cual se transmitieron los materiales, o en el caso de que se sigan transmitiendo, la fecha en que concluirán.
3. Señale cada una de las estaciones de radio y canales de televisión en que se difunden o difundieron las publicaciones que realizó en redes sociales, particularmente en su página de Facebook, precisando el período en que dichas retransmisiones sucedieron, por cada uno de dichos medios de comunicación atinentes.
4. Informe si Usted o algún órgano del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, notificaron a los medios de comunicación respectivos la realización de publicaciones en sus redes sociales, para realizar las retransmisiones de los materiales objeto de denuncia.
5. Informe si alguna concesionaria de radio o televisión, le notificó a Usted o algún órgano del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, por ejemplo, Secretaría Particular, Comunicación Social u otros, la realización de las retransmisiones de los materiales objeto de denuncia.
6. Informe si los medios de comunicación de televisión y radio notificaron a Usted o alguna área del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, que harían la retransmisión de los materiales objeto de denuncia.